

## Resolución Ministerial

Nº148-2014-MC

Lima. 06 MAVA 2014

Visto, el Oficio Múltiple N° 07-2014-MINAGRI-SG de fecha 9 de abril de 2014, emitido por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Suprema N° 121-2014-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, denominada "Comisión Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014" (AIAF), adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Suprema señala que la Comisión Multisectorial estará constituida, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 4 de la misma norma establece que los integrantes de la Comisión Multisectorial deberán contar con un representante titular y otro alterno, designados mediante resolución del titular del Pliego; por lo que resulta necesario emitir el acto por el cual se designe a los representantes del Ministerio de Cultura ante dicha Comisión;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial denominada "Comisión Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014" (AIAF):

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial denominada "Comisión Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014" (AIAF), a las siguientes personas:

- Mónica Hidalgo Cornejo, como representante titular.
- María del Rosario Pareja De la Cruz, como representante altema.







Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Agricultura y Riego, así como al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL de dicho Ministerio, que ejerce la Secretaría Técnica de la indicada Comisión Multisectorial, para los fines pertinentes.

Registrese y comuniquese.







